

Octubre - Noviembre de 1916 ♣ Año XXI° de la "Revista Técnica" y XII° de "Arquitectura" ♣ Número 108.

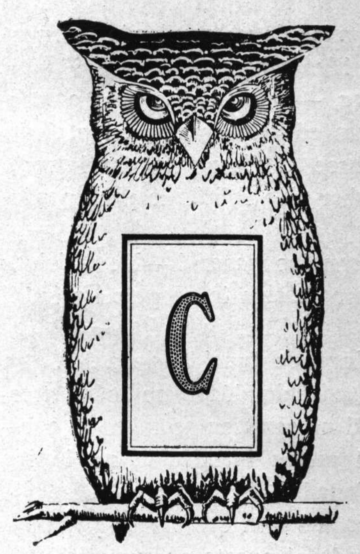
La Dirección y Redacción no se hacen solidarias de las opiniones emitidas por sus colaboradores

EDIFICACION ESCOLAR

El analfabetismo y la edificación escolar, son los dos problemas que requieren una inmediata solución en la enseñanza nacional. Así como se ha dicho que "por cada escuela que se abre es una cárcel que se cierra", del mismo modo puede afirmarse que "por cada edificio escolar que se levanta es un hospital que se derrumba."
Mens sana in corpore sano.

J. S. Salinas.

I.



ONCORDES en absoluto con la declaración del doctor Salinas, de que la edificación escolar debe compartir, con el alfabetismo, una de las dos preocupaciones esenciales de todo hombre de gobierno, en materia de instrucción pública, dedicamos de preferencia las páginas del número anterior y de este número de "Arquitectura" a tan interesante tema, aprovechando la circunstancia de verlo convertido en asunto de actualidad.

Es indudable que el problema de la edificación escolar es tanto más serio y digno de preocupación cuanto más populosas son las ciudades en que se plantea, sin dejar de ser él motivo de preocupación aún en el más insignificante villorio, donde es permitido disponer las aulas de las escuelas bañadas de sol, de luz y aire, amen de aislarlas de toda pecaminosa contaminación material o moral.

Buenos Aires ha visto crecer, con el aumento de la densidad de su población, la preocupación del problema escolar en mayor proporción sin duda que las demás ciudades argentinas, dado que ninguna tiene, ni tendrá antes de mucho tiempo, el millón y medio de habitantes alcanzado por la Capital de la República.

La premisa del doctor Salinas debe aplicarse, en consecuencia, a ella, en primer término, pues nos cuesta creer que ella le haya sido sugerida en los valles de Humahuaca, de San Francisco u otra de aquellas pintorescas regiones nórdicas, dónde reinan los soles tropicales; dónde se desconocen ciertos inconvenientes de las grandes aglomeraciones modernas y puede recordarse y aplicarse sin restricciones la bíblica sentencia: Creced y Multiplicaos.

El problema de la edificación escolar es, en efecto, un problema esencialmente moderno.

"La escuela es, dicen dos especialistas en la materia (1), de todas las obras arquitecturales de nuestra época, aquella en que se resumen más exactamente las aspiraciones de las generaciones presentes, prendadas de ciencia, de progreso y de higiene, como la iglesia y el palacio han simbolizado sucesivamente la fe religiosa y monárquica de nuestros abuelos. Es por ello que a fines del siglo XIX, los edificios escolares se han multiplicado en nuestro suelo, desde el suntuoso edificio que abriga las preciosas colecciones y las

(1) Lesay y Labeyrie: "Guide pratique pour la construction des Ecoles".

ricas bibliotecas de nuestras Universidades, hasta la modesta escuela de villorio. No obstante el esfuerzo prodigioso de los últimos veinticinco años, hay aún muchas localidades que no tienen edificio escolar, o en las cuales la casa-escuela recuerda demasiado los locales bajos, húmedos y sombríos en que se instruyeron nuestros padres. Es este un estado de cosas que no sabría perdurar ahora mucho tiempo. Las leyes escolares recientemente votadas por el Parlamento van a hacer crear y, de consiguiente, construir muchas escuelas, transformar, mejorar y ensanchar los locales insalubres o insuficientes."

Tal es el estado en que se hallaba la edificación escolar, al finalizar el pasado siglo, en la Nación que marcha a la cabeza de la civilización; hemos nombrado a Francia.

Desde que se escribieron las líneas que acabamos de transcribir (1904), se ha andado aún un buen trecho de camino en materia de edificación escolar, como podrá verse si se compara el último párrafo de la trascripción que antecede con el primero de la resolución ministerial Mexicana, que reproducimos más adelante: "La reparación y adaptación de edificios para escuelas ha sido desechada por la pedagogía moderna. Se prefieren edificios sencillos, pero construídos especialmente para su objeto."

Si la adaptación, mediante reparaciones y transformaciones, de edificios en general, es considerada hoy como una anomalía, qué podría decirse de nuestro sistema de alquilar casas comunes destinadas a viviendas de familias para hacer funcionar en ellas escuelas, sin más preocupaciones las más de las veces que la de beneficiar a algún aparcero político?

Esto nos recuerda un incidente de la carrera profesional del autor de estas líneas, cuya recordación no nos parece fuera de lugar aquí: Hace de ello unos veinte o más años, fué solicitado por la directora de la Escuela Normal de Mujeres de una de las provincias del norte, para que practicase una inspección de ese edificio escolar, cuyas condiciones higiénicas dejaban bastante que desear. Practicada una visita minuciosa del mismo, que era uno de los más atrayentes de la ciudad por su aspecto exterior, fueron tales las *deficiencias* halladas en él, que el inspector creyó un deber de conciencia *echar el resto,* como vulgarmente se dice, para evitar que doscientas niñas siguieran exponiendo su salud en esa pocilga tanto más peligrosa por lo mismo que era tan poco acusada por su aspecto exterior.

Y así fué su *informe* que, como fruto de una decidida convicción, resultó documentado y contundente, tan contundente, que la directora, temiendo una destitución lisa y llana de su autor, se lo devolvió para que, por lo menos, suprimiese de él la frase en que tildaba de "*criminales*" a las autoridades escolares "que permitían el funcionamiento de una escuela en las condiciones de aquella."

Pero la terquedad del informante no fué vencida, y como las cosas urgían, el documento rumbeó a Buenos Aires, acompañado de sendas excusas por parte de la intermediaria.

Pocos meses después, bajó tambien aquél a la Capital y una de sus primeras visitas fué al Ministerio de instrucción pública para insistir en la traslación de la escuela, de cuya tramitación solo tenía noticia por haber recibido una amonestación de su *Superioridad* debido al delito cometido de expedir un informe a simple requerimiento de la directora de un instituto, la cual directora no era, indudablemente, su *Superiora*. No hubo destitución, por lo demás. Al contrario; presentado al entonces inspector general de enseñanza secundaria y normal, el distinguido educacionista don Santiago H. Fitz Simon, éste, no bien oyó el nombre del visitante, preguntóle: —¿Es Vd. el ingeniero jefe de sección de S...?, agregando, tras la respuesta afirmativa, aunque un tanto cohibida: "—Pues, mi amigo, permítame Vd. que le felicite; he vivido muchos años en provincias y no me sospechaba que hubiese ingenieros de sección capaces de hacer las cosas como Vd. las hace". Huelga decir que la orden de desalojar el edificio objeto de los desvelos de un empleado escrupulosamente cargoso, no se hizo esperar.

—Bien, dirá el lector, — y todo esto para contarnos que en S... hubo un edificio escolar en pésimas condiciones, y vanagloriarse el disertante por haberlo hecho desalojar y por haber sido felicitado por un educacionista de talla?

—¡Valiente puñado son dos moscas! —No anticipar juicios, que falta lo mejor de esta larga pero no inútil disgresión.

Regresado nuestro ingénuo funcionario a S... se interesó por conocer el edificio dónde se había trasladado la escuela, y ¡cuál no sería su asombro al constatar, indignado, que la nueva instalación no le iba muy en zaga a la abandonada!

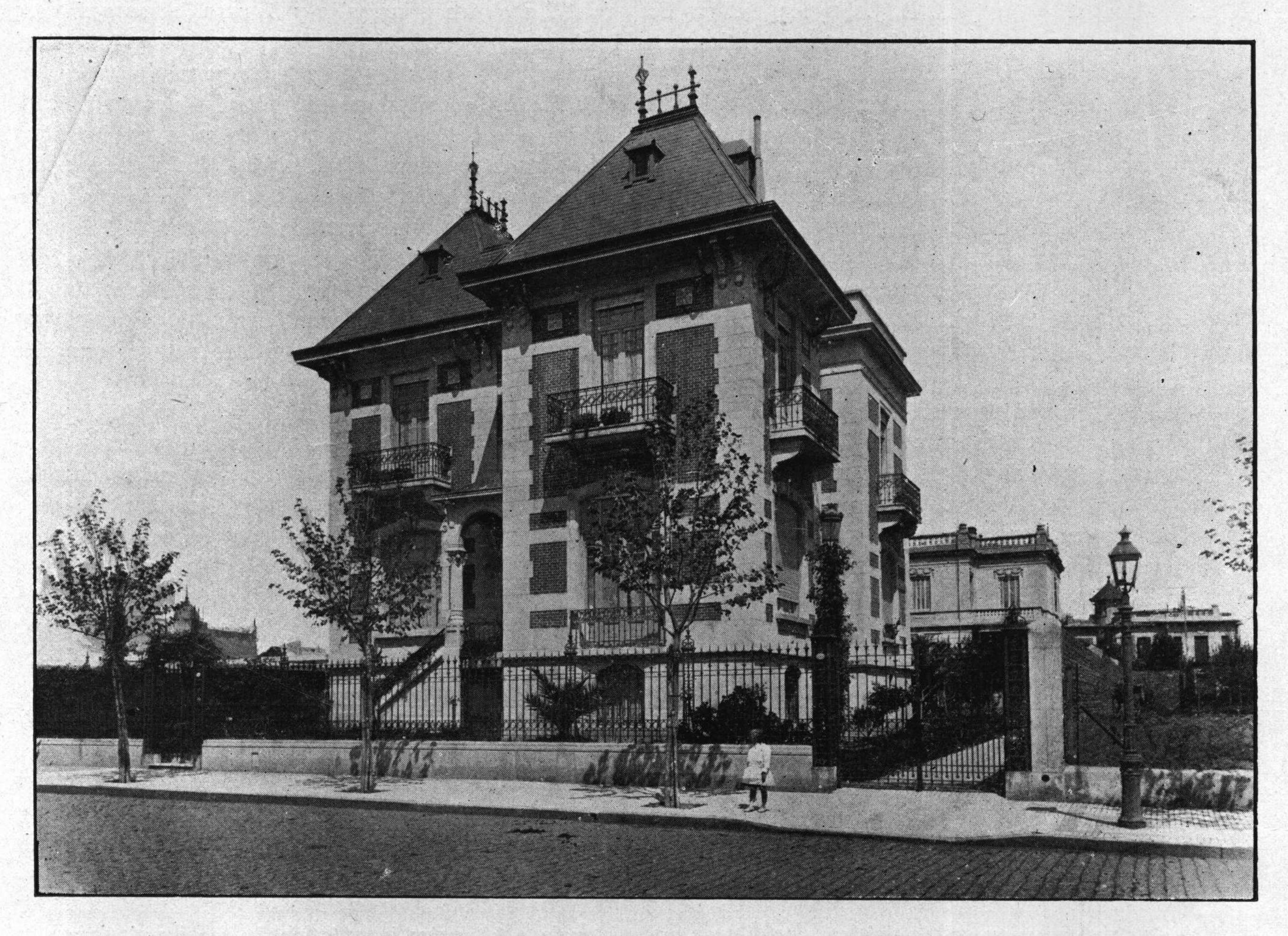
Y lo peor es que nada había que hacer ya; pues mientras él se había jugado el puesto en cumplimiento de un deber moral, un político de campanillas se las había arreglado para celebrar un largo y ventajoso contrato de locación que le aseguraba un temporario bienestar material...

*
* *

Afirmábamos, columnas arriba, que el problema de la edificación escolar es una preocupación moderna.

Prueba de ello es que no hace más de dos décadas esta preocupación no existía en las clases dirigentes de los Estados Unidos, dónde todo lo que se refiere a escolaridad presenta, sin embargo, las complicaciones, inherentes a una población compuesta de un centenar de millones de habitantes.

Hace escasamente veinte años, en efecto, que allí se presta la debida atención al problema de la edifi-



Propiedad del Sr. Gaston Catton — Calle 3 de Febrero No. 1364

Arquitecto:
EMILIO M. LAVIGNE

cación escolar, habiéndose requerido, para encausar esta preocupación, que dos hombres de buena voluntad y de convicciones, dos arquitectos, hiciesen una campaña decidida, con su pluma y con sus obras. Son ellos: William B. Ittner y C. B. J. Snyder, autores de numerosas publicaciones sobre la materia. Ellos son los precursores de la reglamentación de los edificios escolares en los EE. UU., la que solo data de 1908, es decir, de ayer!

Digamos, de seguida, que allí, la mayor preocupación en materia de edificación escolar, es la de construir edificios a prueba de incendios, preocupación muy justificada por cierto, si se tiene presente el número de edificios que anualmente son presa del fuego. Según Ittner, ellos fueron 485 en 1899, y la proporción ha aumentado sin cesar. Las noticias de cierto número de estos incendios, han llegado hasta nosotros, y no podemos olvidar que algunos han tenido el carácter de verdaderas catástrofes, como el de Collinwood.

No es extraño, pues, que el principal de los desvelos de los arquitectos yankees, sea el de evitar las consecuencias de los incendios.

Ittner critica que las precauciones de sus colegas en general sean para *escapar* de los incendios, en vez de tender a *evitar* el incendio mismo.

Manifiesta que la seguridad de los edificios escolares depende sobre todo del plano en general, sobre todo de la ubicación de escaleras, corredores y puertas, de la disposición de las clases, altura y situación del edificio. Un edificio escolar no debiera tener más de dos pisos ,planta baja y un piso alto, lo que no es siempre posible desgraciadamente en las grandes ciudades.

La escalera debe estar lo más cerca posible de la puerta de la clase y su salida debiera terminar fuera del edificio (en la vereda o a nivel del patio).

Ninguna escalera debe tener más de cinco pies, según éste y otros profesionales yankees, es decir, lo necesario para el paso cómodo de dos filas de niños. y estar formadas por dos tramos separados por un amplio descanso; deben estar separadas de manera a servir grupos de clases bien definidos.

Es interesante recordar que para establecer esta dimensión de las escaleras, han tenido importante intervención los cuerpos de bomberos, quienes han requerido sean desocupados totalmente los edificios en tres minutos y medio como máximo, siendo éste el tiempo necesario para la llegada de la primera bomba de los cuerpos de guardia más próximos. En base a esta exigencia, se han hecho interesantes experimentos que han demostrado, entre otras cosas, que 120 personas en líneas de a dos de frente pueden pasar por un punto dado en menos de un minuto. No hay pues objeto en tener escaleras que den paso a más de dos niños de frente a la vez, con lo cual se evacúa un edidicio en menos de 3 minutos, sobre todo teniendo presente que la práctica resultante de la asistencia diaria a la escuela, de los alumnos, hace que la evacuación sea más rápida.

Cuanto a las galerías, su ancho mínimo debe ser de 12' para las principales y 8' para las secundarias; sería preferible, sin embargo, adoptar 14' y 10'. Está condenada la práctica de colocar guardaropas en las galerías, esto por razones higiénicas, sin contar la confusión que resulta del sistema en caso de incendio. Estas galerías deben estar alumbradas prácticamente en toda su extensión, siendo inadmisible lo sean únicamente por los extremos.

La clase debe tener una puerta única dando a la galería, próxima al profesor, para facilitar a éste la vigilancia de la entrada y salida de los alumnos. Las puertas deben abrir hacia la galería y tener una sola hoja.

Antes era muy común, en Nueva York, que los edificios escolares estuviesen dotados de escaleras especiales interiores, llamadas *de escape*, para casos de incendio, al estilo de las que se ven en numerosas salas de espectáculos públicos; pero la experiencia ha demostrado su completa ineficacia y han sido suprimidas y sustituídas por escaleras interiores de las condiciones ya indicadas, construídas a prueba de fuego; las cajas de estas escaleras deben ser también a prueba de incendio.

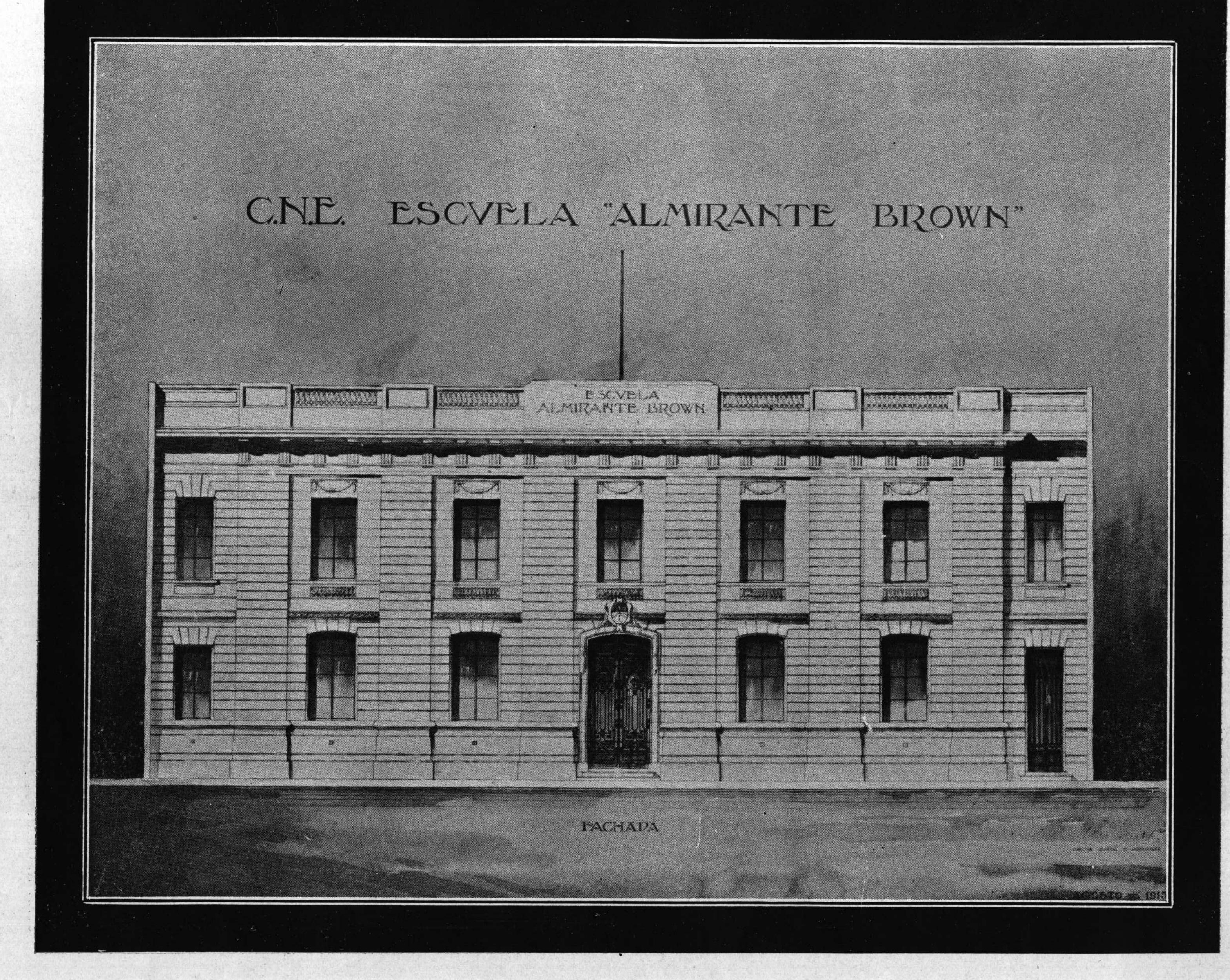
De las observaciones practicadas durante los últimos años en los EE. UU., resulta comprobadó que el principal origen del fuego en los edificios escolares son las canalizaciones eléctricas defectuosas.

Vale la pena llamar especialmente la atención de nuestros profesionales sobre el particular, pues si este peligro es de tal importancia en aquel país, donde la ciencia eléctrica y la práctica de las instalaciones de esta índole ha tomado tanto impulso, júzguese lo que aquí debe ocurrir, siendo evidente que si son contados los técnicos verdaderamente preparados en la materia, son, en cambio, numerosos los improvisados *ingenieros electricistas,* y forman legión los simplemente denominados electrotécnicos y prácticos que se ocupan de instalaciones sin tener las más elementales nociones requeridas.

Pero aún suponiendo que estas instalaciones se hicieran con la mayor escrupulosidad y perfección, no debe omitirse una permanente revisación de las mismas en los edificios escolares. En efecto, la experiencia demuestra que las canalizaciones eléctricas mejor protegidas y constituídas tienen una duración de 10 a 15 años, de modo que el tiempo de amortización de las mismas debe calcularse en unos doce años y, por lo tanto, especialmente en el caso de edificios escolares, debe crecer su vigilancia a medida que la antigüedad de ellas se acerca a los diez años.

Completaremos estos ligeros apuntes que hemos creído oportuno consignar sobre los edificios escolares

LOS NUEVOS EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION – Escuela de varones, Calle Aristóbulo del Valle (Boca)

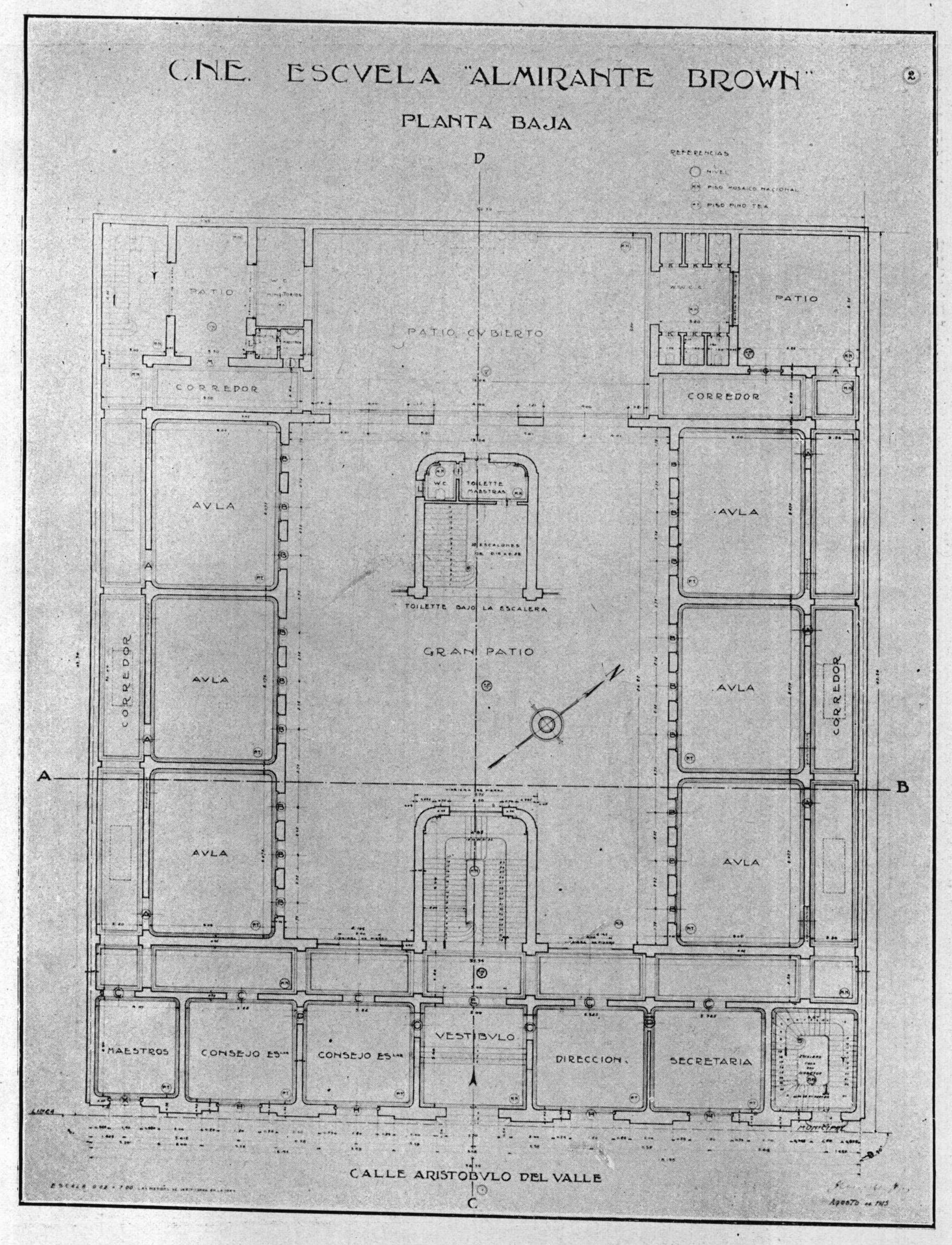


Arquitecto:
JUAN WALDORP (hijo)

LOS NUEVOS EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Escuela Primaria de Varones, Calle Aristóbulo del Valle (Boca)

(Edificio fundado sobre pilotes y vigas).

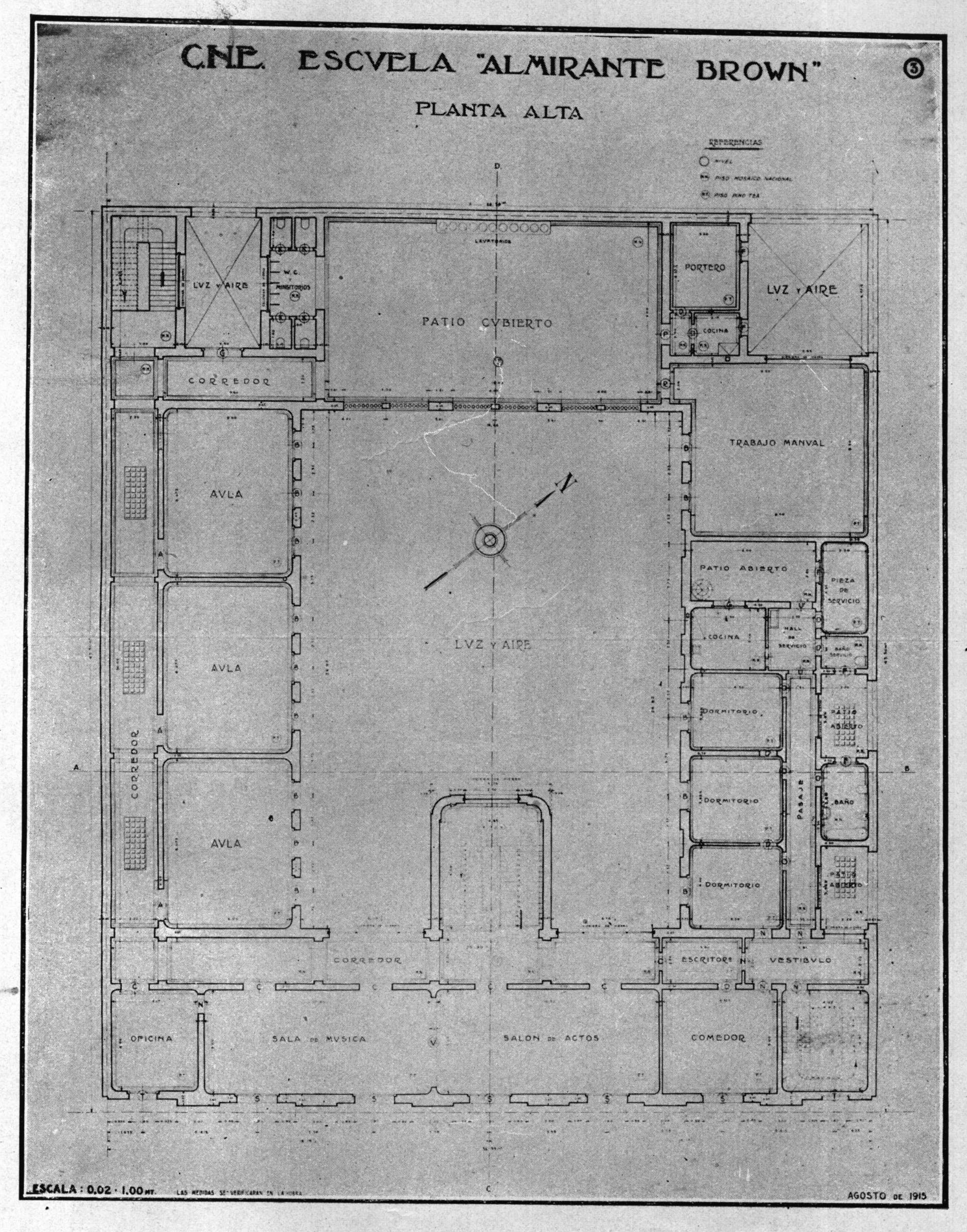


Arquitecto:
JUAN WALDORP (hijo)

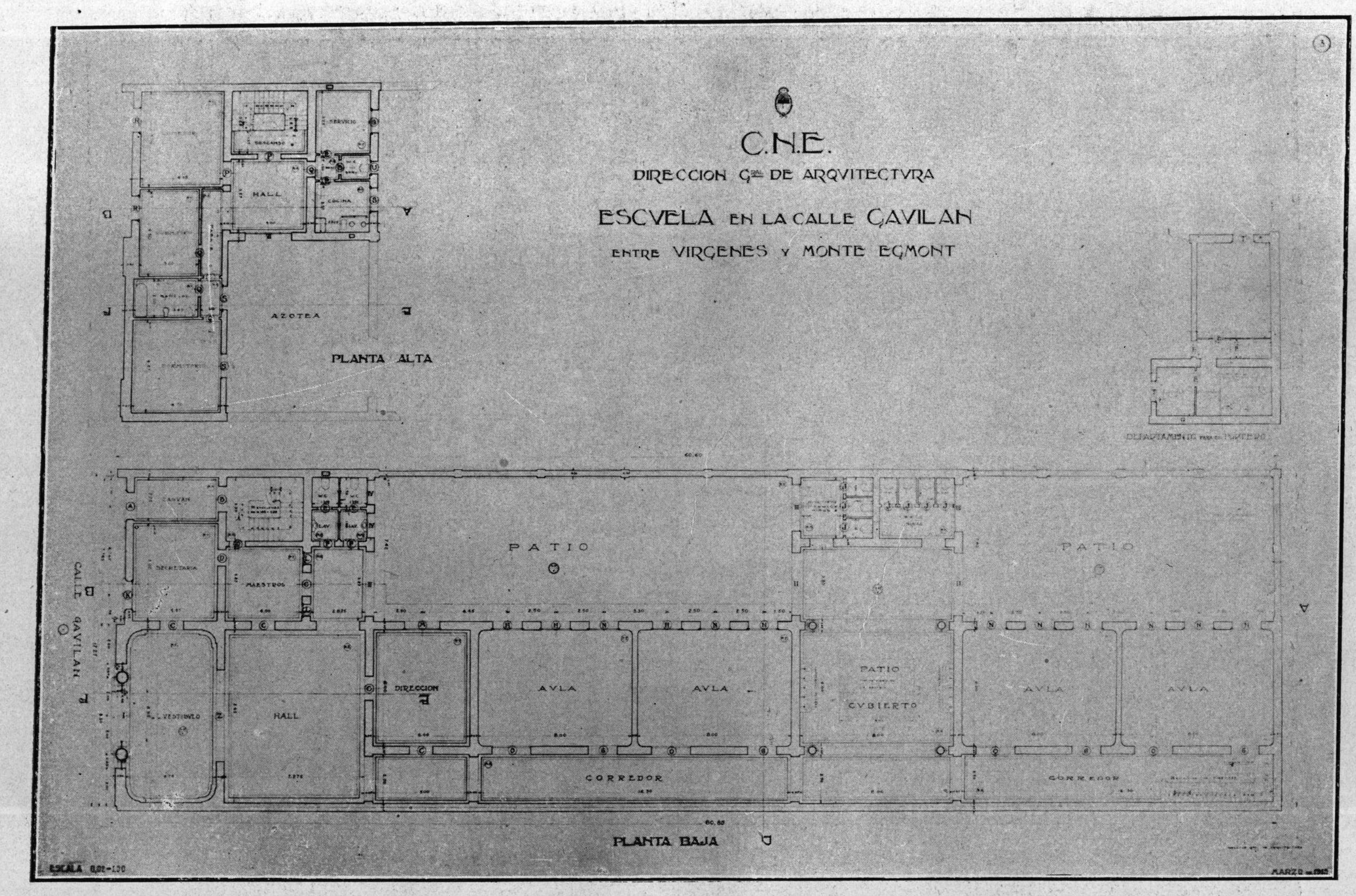
LOS NUEVOS EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Escuela Primaria de Varones, Calle Aristóbulo del Valle (Boca)

(Edificio fundado sobre pilotes y vigas).



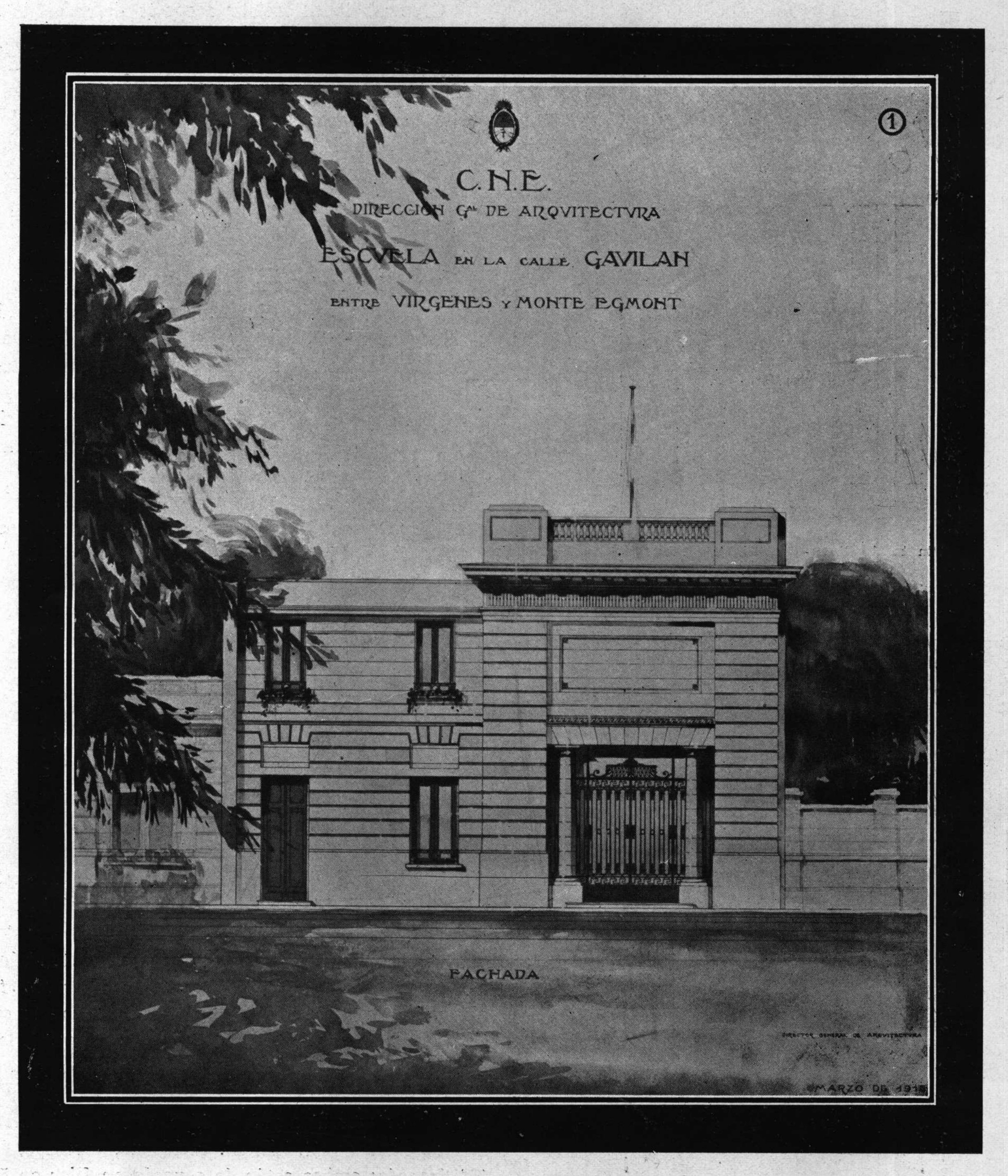
Arquitecto:
JUAN WALDORP (hijo)



Arquitecto:
JUAN WALDORP (hijo)

LOS NUEVOS EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Escuela Primaria Mixta.

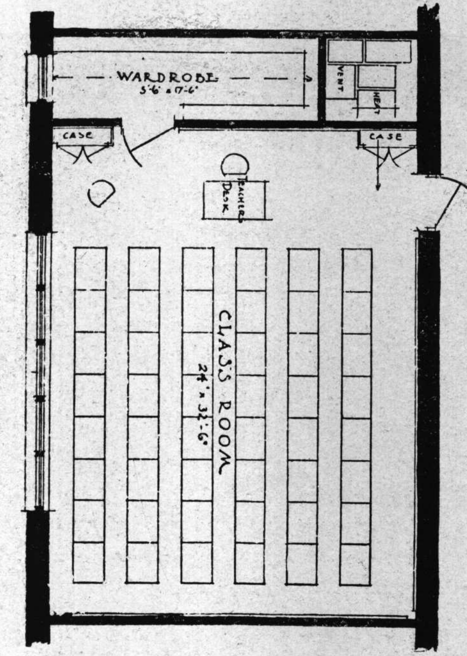


Frente a la Calle Gavilán.

Arquitecto:
JUAN WALDORP (hijo)

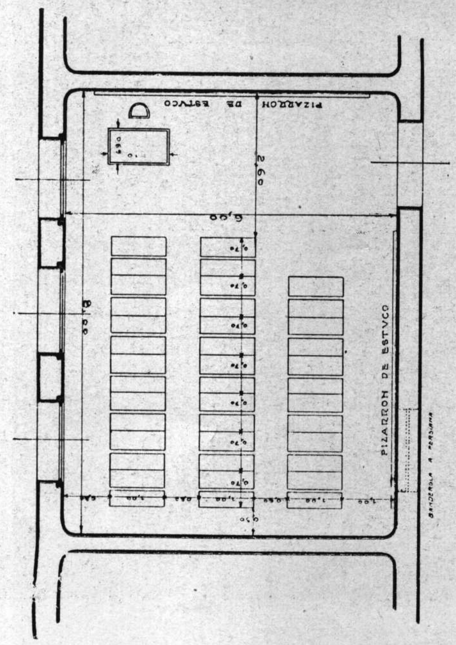
norteamericanos, con el plano-tipo de clase que reproducimos aquí:

Según se desprende de este plano-tipo, la super-



Planta de Clase - Tipo Norte-Americana.

ficie de aula, por alumno, resulta algo superior a la de 1 m^2 adoptada en Bélgica, y 1 m^2 25 en Francia y otras naciones (*). La luz, según lo generalmente pre-



Planta de Clase - Tipo de la Dirección de Arquitectura de nuestro Consejo Nacional de Educación.

ceptuado, es unilateral izquierda, llegando con un ángulo de 45° a los últimos bancos; detrás de la mesa del maestro se halla la puerta que da acceso al guardaropa, cuyas dimensiones son de 1 m 65 × 5 m 25; en el extremo del guarda ropa, hasta completar el ancho total de la clase, se halla reservado el sitio para los aparatos de calefacción y ventilación.

Creemos inútil insistir respecto de otros detalles que los interesados hallarán en el mismo plano, pero consideramos de interés poner en paralelo con ese plano-tipo de clase, el adoptado por el director del departamento de Arquitectura de nuestro Consejo de Educación, arquitecto Waldorp. La claridad y acotaciones de uno y otro allanarán a nuestros lectores el estudio comparativo de ambos tipos.

*

* *

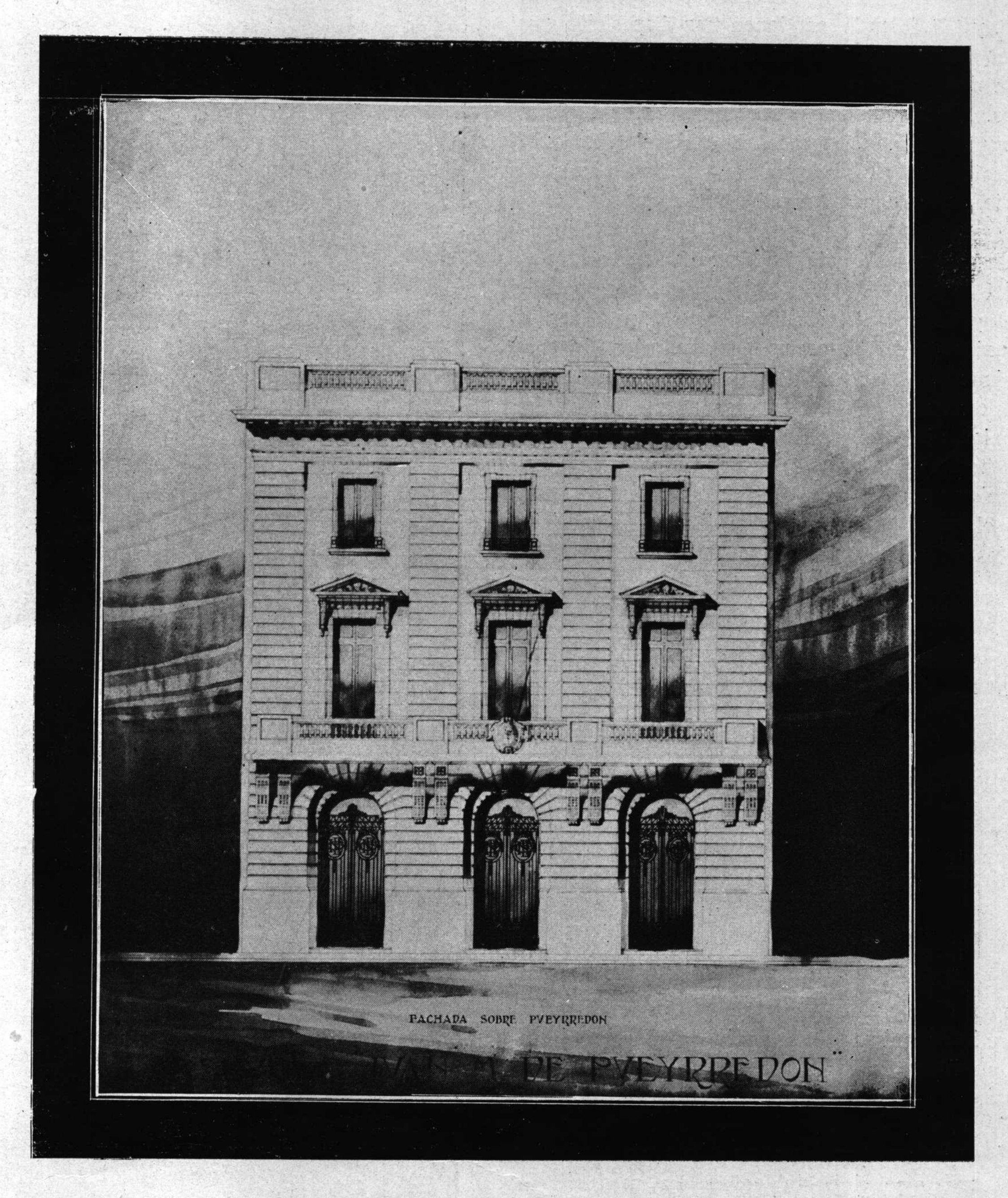
Entre los reglamentos de edificación escolar últimamente sancionados, hemos dado preferencia al de México, que más adelante reproducimos, no porque sea éste el más completo, sino porque es el de más reciente data de que tengamos noticia, lo cual es una garantía, sino de su superioridad, de que por lo menos encierra en su articulado lo esencial de las ideas más adelantadas en la materia.

En realidad, parece que poco se ha adelantado en ella desde que vió la luz el reglamento francés de 1887, del cual el de México resulta un reflejo bastante fiel, como vamos a verlo. Todos sus artículos son, en efecto, salvo alguna que otra excepción de escasa trascendencia, una mera traducción o adaptación de los del reglamento francés, aún cuando no correspondientes, pues el 3.° mexicano es el 1°. francés, salvo en lo referente a la distancia de los cementerios, que éste fija en 100 metros, como mínimo, y de la cual aquel no hace mención. En el 4° mexicano, se ha refundido el 2°. y 3°. francés; ambos están contestes en que la superficie del terreno dedicado a edificio escolar deberá calcularse a razón de 10 m^2 por alumno, con la diferencia que el francés establece un mínimo de 500 m^2. El 5°. mexicano corresponde al 14°. francés; se refiere al ancho de galerías y escaleras; de las primeras dice el reglamento francés que tendrán un ancho mínimo de 1 m 50 y recibirán *directamente* el aire y la luz, en lo que está de acuerdo con la experiencia norteamericana. El 7°. mexicano contiene las disposiciones de los 5, 6 y 7 francés, salvo que éste establece espesores mínimos de muros (o m 45 cuando se trata de morrillos y 0 m 35 si son de ladrillos), lo que no hace aquél. El 8°. mexicano, corresponde al 17°. francés; ambos están de acuerdo en fijar en 50 el número de alumnos por clase en las escuelas primarias. El 9°. mexicano está de acuerdo con el 18°. francés, en la forma de la clase (rectangular) y en la superficie por alumno (1 m^2 25) y altura mínima (4 m). El 10°. mexicano contiene disposiciones de los art. 19, 20 y 21 francés, y los 11 y 12 de aquél al 22 de éste. En el 13°. mexicano, se omite la primera parte del 23°. francés, donde se establece que el piso de las clases será revestido de madera dura, fijada sobre asfalto.

(*) La clase tiene, efectivamente, 7m 20 × 9m 75, sea una superficie de 70 m^2 20, y siendo ella para 48 alumnos, corresponde a cada uno, poco más de 1 m^2 60 cifra que concuerda con la de ciertas escuelas de Bruselas, con clases cuya capacidad es de 30 alumnos, siendo sus dimensiones: 6m 25 × 8 m, o sea, 50 m^2

LOS NUEVOS EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Escuela Primaria "Juan M. de Pueyrredón"



Frente del Edificio proyectado.

Arquitecto:
JUAN WALDORP (hijo)

El 14°. mexicano es el 24°. francés. Ambos están de acuerdo con la especificación norteamericana respecto de la adopción de puertas de una sola hoja, cuyo ancho fijan en 0 m 90. El 15°. mexicano, correspondiente a los 13°. y 15°. francés, contienen una disposición que contradice la experiencia yankee respecto de la conveniencia de que las escaleras tengan salida directa a los patios. Aquí contiene el reglamento mexicano, un lapsus cuando dispone que los barrotes del barandal de las escaleras sean... separados;—figúrense nuestros lectores lo que sería un *barandal* compuesto de barrotes *no separados!* — Los artículos 16°. y 17°. mexicanos son la expresión de los 28 y 29 francés, y el 18°. la del 30 y 32. El 19°. mexicano, que corresponde a los 33 y 34 francés, establece que el piso de los patios será cubierto de arena, con exclusión de todo otro pavimento; llamamos la atención sobre esta cláusula tan contraria a nuestras costumbres. El reglamento belga dispone que el pavimento de los patios debe ser hecho de ladrillos llamados "Klampsteen" colocados sobre arena de mar, con juntas de 5 milímetros. Por fin, el art. 20°. mexicano contiene las disposiciones, de los artículos 36, 37, 38 y 39 del francés, salvo que éste dá las dimensiones y otros datos relativos a la construcción de los ww. cc., los que aquél no especifica.

E. Ch.

(*Continúa*)

LA HABITACION OBRERA EN BUENOS AIRES (1)

La acción Municipal. -- La acción privada. Trabas fiscales.

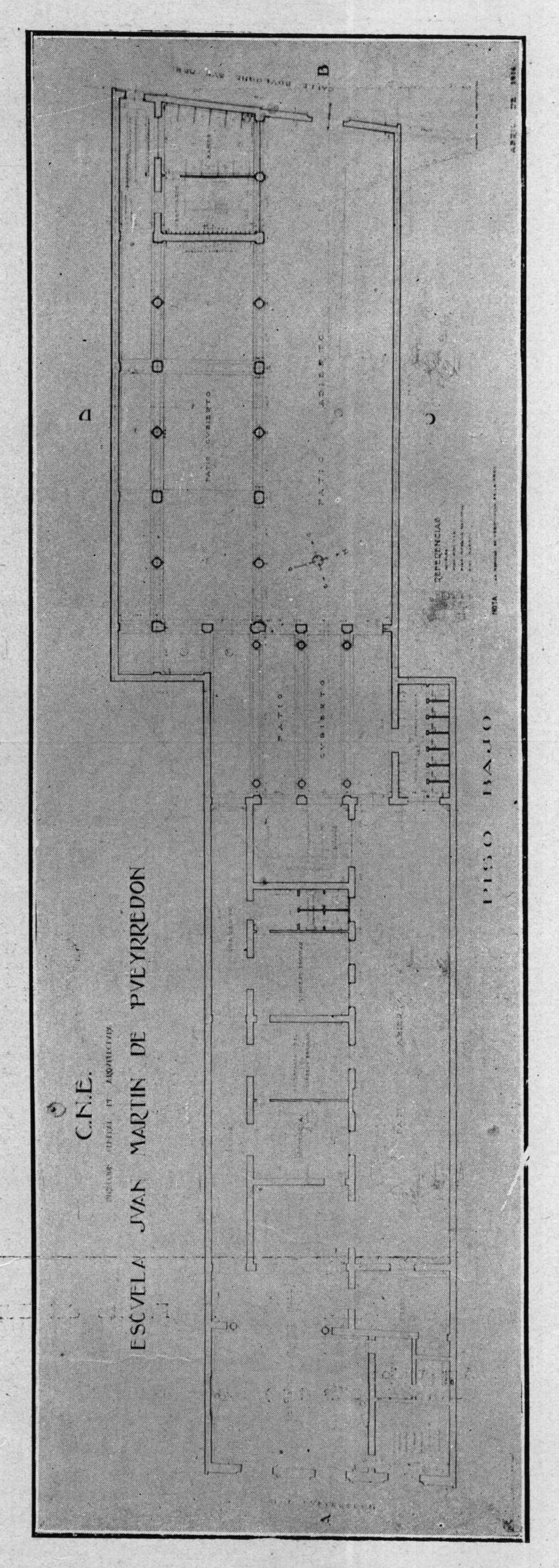
Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, arquitecto Don Horacio Acosta y Lara:

Tengo el agrado de elevar a Vd. el informe sobre habitación obrera y la del pequeño empleado en Buenos Aires que Vd., me encomendó al partir para esa ciudad en goce de una bolsa de viaje.

Es indudable que Buenos Aires no está aun a la altura que debería estar en materia de habitación obrera. El enorme desarrollo que adquirió la ciudad en estos últimos tiempos, a la cual ha afluído gente de todos lados trajo como consecuencia el encarecimiento del terreno y por consiguiente el aumento del precio dé la habitación, lo cual llevó al obrero, generalmente privado de recursos, a refugiarse en las casas de inquilinato, casas reñidas con todos los principios de la higiene y en las

(1) Informe evacuado por el Arq. L. C. Agorio, como resultado de una excursión realizada a Buenos Aires, con motivo de la bolsa de viaje que le fué otorgada por la Facultad de Arquitectura de Montevideo.

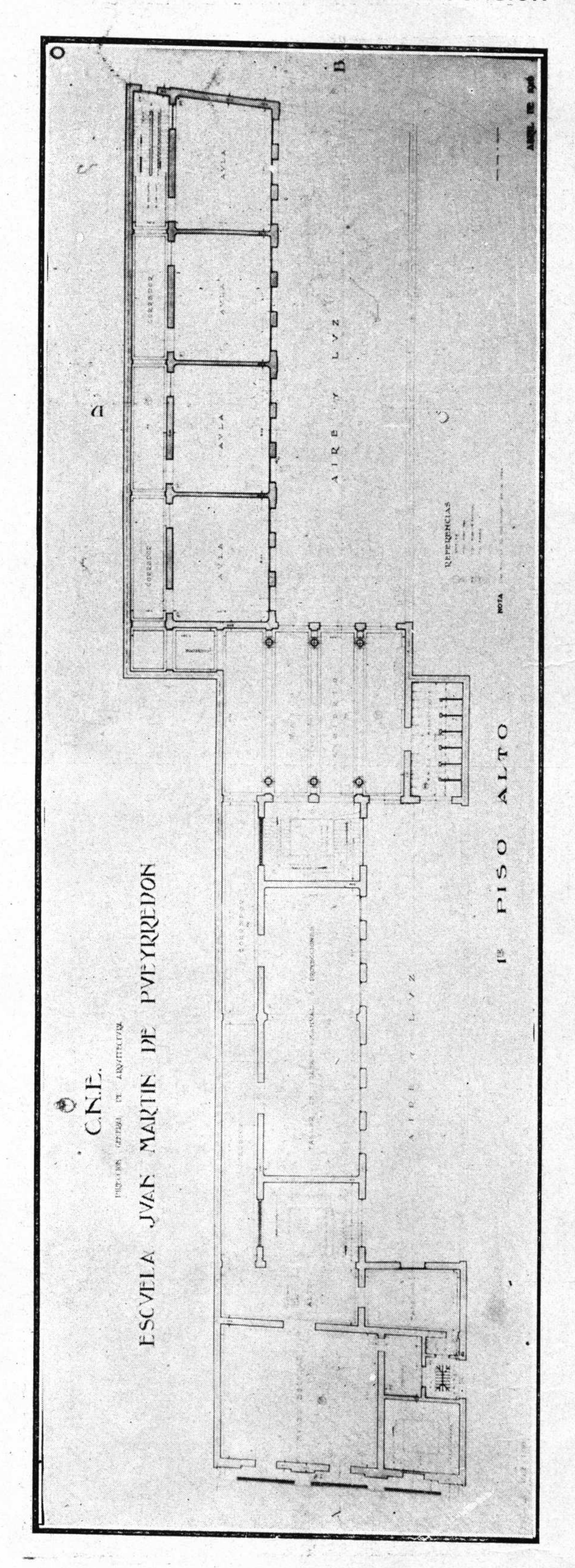
LOS NUEVOS EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION



Arquitecto: JUAN WALDORP (hijo)

"ARQUITECTURA", BUENOS AIRES OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 1916 — NO. 108.

LOS NUEVOS EDIFICIOS
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION



Arquitecto:
JUAN WALDORP (hijo)

"ARQUITECTURA". BUENOS AIRES
OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 1916 — No. 108.

cuales, la voracidad del propietario se ha ingeniado para dar al inquilino el mínimum de luz y aire junto con el máximum del precio de los alquileres. Ese mal, no solo subsiste, sino que se agrava cada día, pues con la mayor industrialización de la ciudad aumenta el número de los que precisan habitación barata y sana que el conventillo nunca puede proporcionar; y pensar en desalojar estos, comó se pensó hacerlo en Montevideo sin tener preparadas las habitaciones necesarias, es sencillamente ridículo. El dilema es fatal: o se construyen casas sanas y baratas o se deja que el obrero siga viviendo en las pésimas condiciones que impone el conventillo.

Uno de los barrios bonaerenses más populosos y habitado en su mayoría por gente obrera, la Boca, ofrece un triste espectáculo de lo que pueden ser las condiciones de vida de una cantidad respetable de familias pobres. Casas de madera, ruinosas, manteniéndose en pie a pesar de inclinaciones alarmantes que hacen pensar en una posible derogación de las leyes del equilibrio, sórdidas y decrépitas, sin luz, sin aire, sin ninguna apariencia de confort que las haga habitables, se extienden a lo largo de un riacho de aguas nauseabundas y espesas cuyas emanaciones pútridas envenenan el aire y agravan las condiciones ya pésimas de la vivienda. Además existe el peligro del incendio que reduzca a cenizas tanta madera vieja con grave daño para la vida e intereses de sus habitantes.

Se ve, pues, la necesidad imperiosa de la habitación sana y segura, no solo ya como un acto de filantropía, sino por la misma conveniencia de los industriales, quienes obtendrán del obrero, sano y fuerte, un rendimiento mayor, como se ha observado en las fábricas de jabón de Port Sunligth cerca de Liverpool después de la construcción de la colonia obrera.

En Buenos Aires se han construído casas obreras por iniciativa municipal y por iniciativa privada.

LA ACCION MUNICIPAL

El municipio ha construído algunos barrios, pero sólo como ensayo y en pequeña escala. Tal es el del Parque Patricios. Presenta un conjunto agradable y las casitas, con pequeños jardines al frente, son confortables y sanas.

Este ensayo — que según parece, ha dado buen resultado — y al mismo tiempo la necesidad imperiosa de dar alojamiento barato a una gran cantidad de obreros imposibilitados de encontrarlo debido a la suba de alquileres calcula-

dos en Buenos Aire para una casa de 3 piezas en $ 80.00 papel, cuando en Londres es de 18, en París 14 y 19 en Berlín, llevó a la municipalidad a emprender la construcción de casas en gran escala, construcciones aun no realizadas por la crisis que ha venido a paralizar todo movimiento.

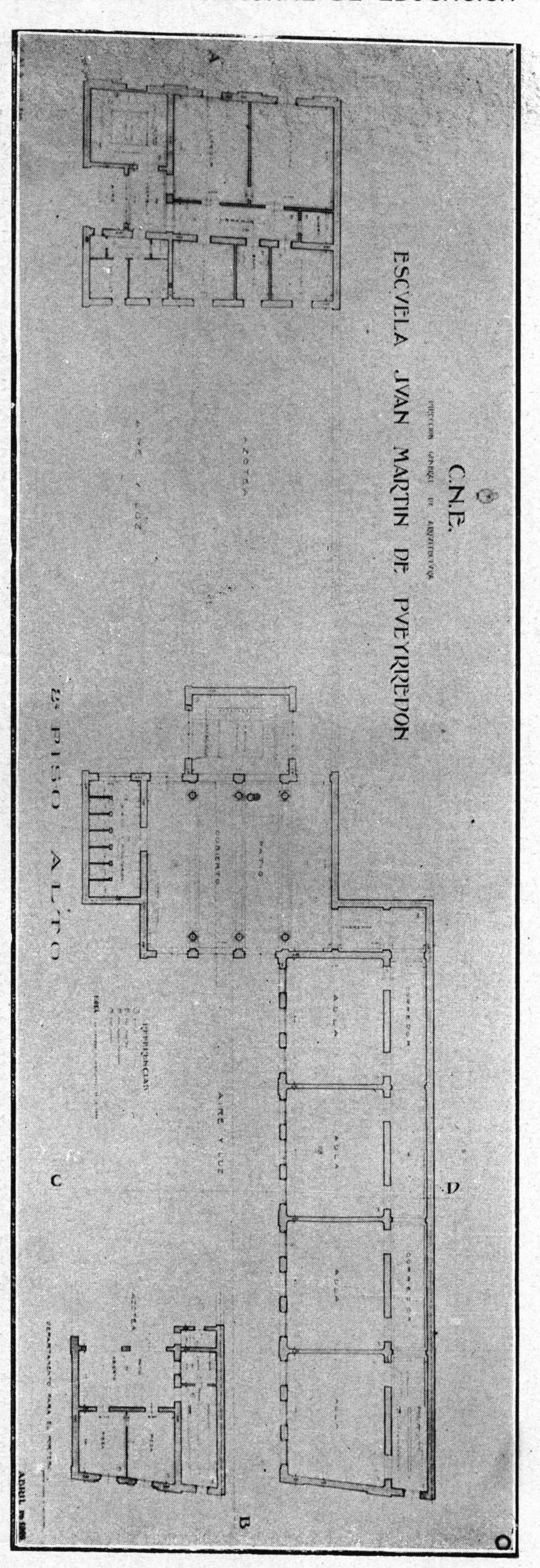
Según el contrato celebrado entre el Municipio y la Compañía Constructora, ésta se obligaba a construir 10.000 casas, cada una con un número no menor de 5 piezas y, además, cocina, cuarto de baño, instalaciones sanitarias y veredas correspondientes. Debían hacerse no menos de 2.000 casas por año situadas a lo sumo a 4 cuadras de tranvía o ferrocarril.

Las casas debían entregarse con preferencia a empleados públicos u obreros argentinos; luego, a obreros extranjeros. Estas casas las ocupaba el inquilino teniendo en realidad carácter de propietario, pues con los alquileres iba pagando la casa hasta quedar dueño de ella. El sistema es el siguiente: La Municipalidad emite títulos de deuda pública interna denominada "Bonos Hipotecarios de Construcciones Económicas", los que devengarán interés a razón de 6 % anual y serán rescatados mediante el 1 % anual de amortización acumulativa. El servicio se haría por trimestres vencidos.

Estos títulos están destinados a entregarse por su valor nominal a la Compañía, en la cantidad de $ 6.000 m/n o su equivalente en oro a razón de $ 0.44 por peso papel, contra primera hipoteca sobre cada una de dichas casas, después de comprobarse por la dirección de obras públicas municipales el estricto cumplimiento del plano y especificación ya aprobados. El rescate de los bonos se hará por sorteo cuando los títulos se coticen a la par o más, y por licitación cuando la cotización sea inferior a la par. Ahora bien: todo el que alquila una casa, pagará $ 56 m/n por mes durante el término necesario para que se cancele, mediante su amortización acumulativa, el préstamo hipotecario de que se habla más arriba; después de este tiempo queda dueño de la casa. Podrá también el comprador, cuando le convenga, pagar íntegramente el precio, mediante la entrega a la municipalidad de pesos 6.000 m/n en bonos como importe de la hipoteca que reconocerá la finca; y $ 3.000 en efectivo a la compañía, previa deducción de lo amortizado a razón de 1 % anual acumulativo. El comprador tiene el derecho de hacer amortizaciones extraordinarias cuando le convenga, pero no menores del 10 % del precio.

El servicio de los bonos de construcciones

LOS NUEVOS EDIFICIOS
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION



Arquitecto:
JUAN WALDORP (hijo)

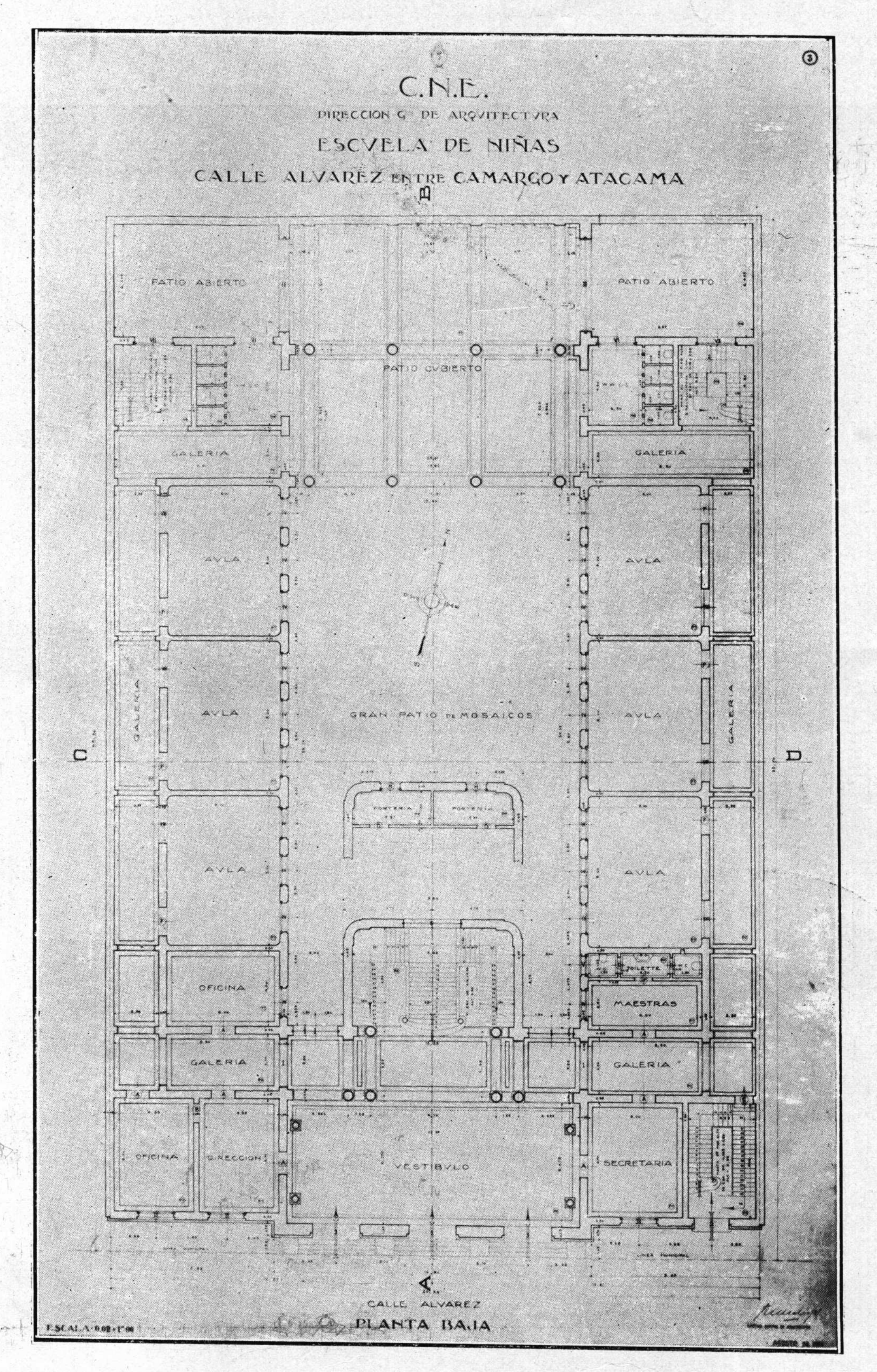
"ARQUITECTURA", BUENOS AIRES
OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 1916 — No. 108.

C.N.E.
DIRECCION Gral DE ARQUITECTURA
ESCUELA DE NIÑAS
CALLE ALVAREZ ENTRE CAMARGO Y ATACAMA

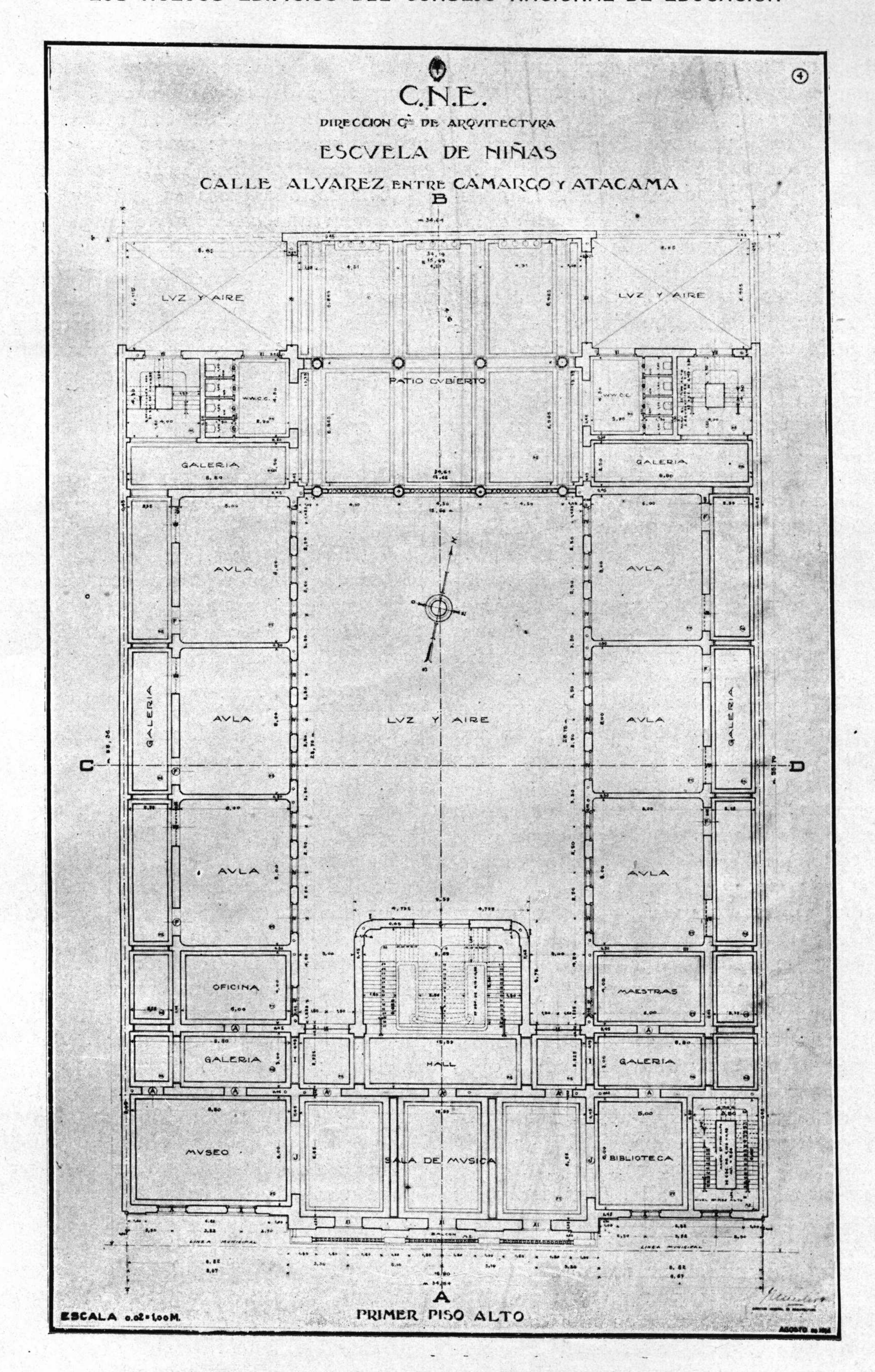
FACHADA

Arquitecto
JUAN WALDORP (hijo)

Frente del edificio proyectado.



Arquitecto.
J. WALDORP (hijo)



Arquitecto:
JUAN WALDORP (hijo)

económicas se encomendará al Banco de la Nación Argentina, al que se transferirán, no menos de diez días antes del vencimiento de cada cupón, los fondos necesarios; si los fondos depositados por concepto de cuotas cobradas a los compradores, hasta veinte días antes del vencimiento de cada cupón, no fuesen suficientes para cubrir este importe, la Compañía deberá integrar la suma necesaria dentro de los cinco días siguientes; y si la Compañía no lo hiciese, la Municipalidad integrará esa suma con sus propios recursos, a fin de que, en todo caso, el importe del cupón próximo esté depositado en el Banco de la Nación 10 días antes de su vencimiento. Si la Compañía no cumpliese la obligación que le incumbe, de suplir los fondos para el servicio de los bonos, la Intendencia Municipal podrá rescindir el contrato.

Mientras las casas no estén vendidas, será de cargo de la Compañía suplir oportunamente los fondos necesarios para pagar el servicio de la hipoteca ya constituída. Igual obligación incumbirá a la Compañía respecto de las hipotecas sobre casas cuyos compradores no paguen las cuotas mensuales a su cargo, sin perjuicio de la acción de la misma Compañía contra los compradores en mora.

Lo más interesante del sistema es que permite al obrero quedar dueño de la casa con sólo el pago de los alquileres, que, en otras condiciones, sería para él dinero perdido. Además, desarrolla hábitos de ahorro, de cariño al hogar y a la casa que se ve como cosa propia, estimulándolo en el trabajo la perspectiva de pasar a ser propietario.

Sin embargo, surgen varias dificultades que hacen dudar del éxito del sistema. En primer lugar, la cuota de $ 56.00 papel — aproximadamente $ 23.00 de nuestra moneda — que debe pagar un obrero por mes, es algo elevada y sólo los que ganen jornales altos podrán hacer frente a ese gasto. Sin embargo, podría objetarse a esto que como a esas casas van a vivir familias obreras y en estas familias todos trabajan, el esfuerzo común podría llegar fácilmente a completar la suma necesaria. No dudamos que esto pueda suceder, pero serán las excepciones.

Por otra parte, la población obrera no es siempre fija sino que acude allí donde la demanda de brazos es mayor y son más altos los salarios, viéndose los obreros en estos casos obligados a dejar las viviendas para ir a buscar trabajo a otros lados, trabajos que no todas las fábricas pueden proporcionarles en todo tiempo, estando sujeta la producción a tan grandes fluctuaciones.

Además, mientras no se asegure al obrero el derecho al trabajo y mientras el patrón pueda dejarlo librado a sus propios recursos y suspenderlo en sus funciones, peligra la regularidad del pago de las mensualidades y es utópico querer darle casas y no asegurarle los medios de pagarlas.

Una medida justa es la de restituir al que abandona una casa lo que ha pagado por concepto de amortización, siendo entonces la casa úna especie de caja de ahorros, en la cual mensualmente se deposita una cantidad de dinero.

Existe un peligro en el hecho de que una persona pueda adquirir una cantidad grande de casas para luego especular sobre ellas con graves perjuicios para los necesitados. Esto está previsto en el caso de que me ocupo, pues no podrá adquirir una misma persona más de una casa, haciéndose excepción con las familias de más de 6 personas, las que podrán adquirir dos.

Es posible, pues, que dentro de poco tiempo cuente Buenos Aires con un conjunto de construcciones capaz de albergar 10.000 familias obreras, lo que representa vivienda para 40 o 50.000 individuos.

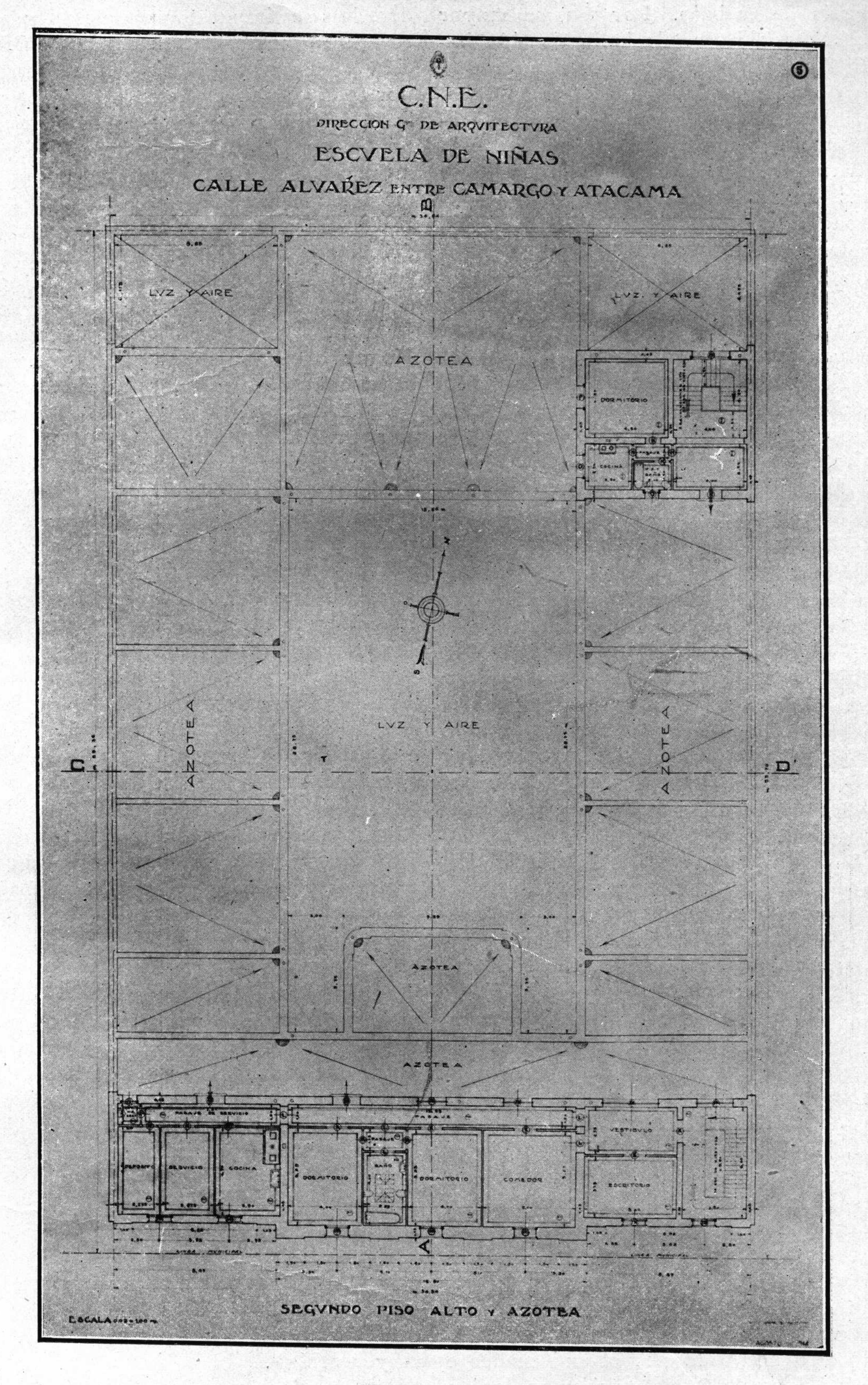
LA ACCIÓN PRIVADA:

La habitación obrera, ha sido emprendida por iniciativa privada aunque no en gran escala.

La Sociedad San Vicente de Paul ha construído 96 casas, y el "Hogar Obrero", Sociedad cooperativa de crédito, edificación y consumo, ha construído barrios, en Ramos Mejía y Turdera, y un edificio con 32 departamentos en las calles Martín García y Bolivar. Esta última Sociedad ofrece un interesante ejemplo de asociación mutualista, asociaciones que han llegado a un desarrollo tan grande en los Estados Unidos de Norte América. Su mecanismo es simple: pequeños esfuerzos, que aislados serían estériles, llegan a formar unidos una poderosa fuerza de protección para los asociados. No sólo proporciona vivienda y artículos de consumo a precios bajos, sino que son también un gran estímulo para el ahorro proporcionándole una colocación ventajosa.

Por otra parte, del dinero pagado por el socio, ya sea por alquileres o por artículos de consumo, siempre vuelve a él una parte por concepto de dividendo, pues en esta forma se reparten los beneficios entre los socios.

Estas sociedades mutualistas, que permiten hacer frente a las exigencias de la vida con un mínimum de esfuerzo, debían encontrar sus primeros adeptos entre el elemento obrero, el



Arquitecto:
JUAN WALDORP (hijo)

más castigado por los trastornos económicos y por las crisis de trabajo. Por eso, su mayor preocupación ha sido la de la habitación barata y "El Hogar Obrero", ha llevado adelante su iniciativa con verdadero éxito hasta la fecha.

Uno de los núcleos principales de habitaciones baratas lo constituye el edificio de la calle Bolivar esquina Martín García, sede de las oficinas de la sociedad, con 32 departamentos repartidos en 4 pisos, teniendo además, el edificio, entresuelo, planta baja y subsuelo dedicadas a almacenes, oficinas, escuela, biblioteca, etc.

Sin embargo, yo creo que no es una solución buena la de reunir en una misma planta de un edificio varios departamentos para obreros; el aprochamiento del terreno que se busca en estos casos, sacrifica siempre parte de la luz y el aire que requieren las habitaciones bien saneadas. Así, para el caso que nos ocupa, las cocinas y cuartos de baño de varios departamentos no se hallan en buenas condiciones de iluminación y aereación, si bien este último inconveniente se evita en parte con la abundancia de tubos ventiladores.

El terreno caro obliga a eso, siendo por lo tanto necesario construír las habitaciones obreras en las afueras de la ciudad donde el terreno es barato, a fin de que cada familia pueda tener una casita con terreno alrededor para jardín o huerta. De esta clase "El Hogar Obrero" ha hecho casas en Turdera y Ramos Mejía.

Las casas de Ramos Mejía, del tipo 1°, son indudablemente malas y es muy difícil que puedan haber dado buen resultado. El tipo 2º de Ramos Mejía y el de Turdera si bien tienen defectos, presentan sobre el anterior algunas ventajas.

Una de las causas que encarecen la construcción y ponen una traba a la edificación barata, es, indudablemente, la de los impuestos, que son algo así como una pena que el Estado o el Municipio aplican al propietario progresista, debido a lo absurdo del régimen tributario actual tanto en nuestro país como en la República Argentina. Creo interesante hacer notar que una de las condiciones que imponía la Compañía de edificación de casas baratas para el Municipio de Buenos Aires, era la exención de derechos de importación a los materiales, vehículos y herramientas que utilizare, siendo esto aceptado por el ex-intendente municipal don Joaquín S. de Anchorena, quien decía en el mensaje enviado al Poder Ejecutivo Nacional: "Se han considerado indispensables estas franquicias, por la empresa proponente, y las ha aceptado el Municipio, porque los derechos e impuestos enumerados contribuyen en gran parte al encarecimiento de la habitación y es un hecho universal, constatado hasta por las iniciativas de nuestros poderes públicos, la tendencia a facilitar esas ventajas que contribuyen a la solución de problemas sanitarios, morales y sociales, provocados por las aglomeraciones humanas en las grandes ciudades."

Transcribo a continuación algunos párrafos del discurso pronunciado por el doctor Nicolás Repetto en la Cámara de Diputados de la Nación y que hace resaltar la injusticia del régimen:

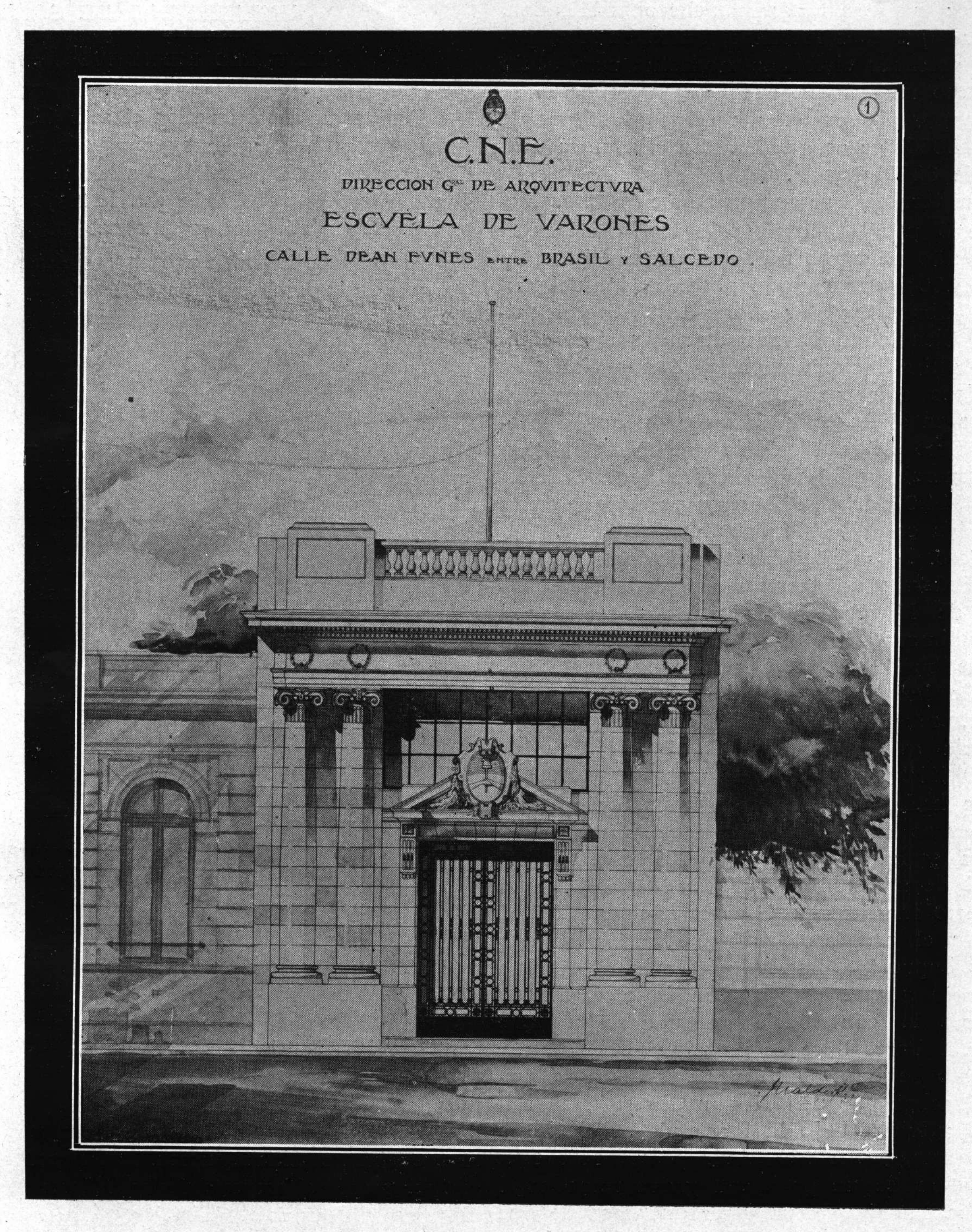
"En el conjunto, la obra realizada por "El Hogar obrero" en materia de construcciones, representa 595 habitaciones por un valor total de $ 1 421.042. Para construir todo esto, señor presidente, ha sido necesario pagar a la Municipalidad la friolera de $ 15.550.50. Esto se ha pagado por concepto de impuestos municipales de edificación y de línea. Debo reconocer y me complazco en hacerlo, que los impuestos municipales de edificación y de línea que hubimos de abonar por la construcción de la vivienda colectiva de Martín García y Bolivar, nos fueron devueltos por la municipalidad de Buenos Aires, despues de haberlo solicitado y realizado las gestiones y tramitaciones necesarias para ello".

"Midiendo exactamente los materiales empleados en nuestras construcciones, y apoyando nuestros cálculos en la opinión de autorizados técnicos de esta capital, podemos asegurar que los impuestos de Aduana a los materiales de construcción encarecen la edificación en un 20, 22 y hasta 25 por ciento".

"Por concepto de derechos de aduana en los materiales empleados por nosotros, hemos desembolsado la suma de $ 187.250, lo que representa alrededor de un 16 ½ % sobre los materiales empleados en la construcción de todas las casas. En nuestra gran vivienda colectiva de la esquina de Martín García y Bolivar hay invertidos $ 45.000 en derechos de aduana a los materiales empleados en su construcción".

"Pero ahora viene lo mas interesante, y es la diferencia que existe entre las contribuciones que nosotros hemos pagado por los terrenos baldíos y por los mismos terrenos, una vez que hubimos levantado en ellos viviendas que venían a satisfacer una necesidad social muy sentida".

"Sobre los terrenos pertenecientes a nuestros socios, y en los cuales la sociedad levantó, por medio de sus préstamos, edificios destinados a ser ocupados por los mismos, pagábamos en



Frente del edificio proyectado.

Arquitecto:
JUAN WALDORP (hijo)

conjunto, una contribución territorial de $ 571. Una vez que esos terrenos fueron edificados, una vez que esos lotecitos, antes baldíos, pudieron ostentar viviendas modestas pero al fin y al cabo muy útiles, entonces la situación se alteró; por los mismos terrenos hubimos de pagar 3860 pesos al año. La diferencia era, pues, de 3289 pesos".

"Un terreno que compramos en Ramos Mejía, pagó por la contribución territorial en el primer año mientras no lo edificamos, la suma de $ 18.00; pero cuando por la acción del "El Hogar Obrero" y del ahorro auténtico, legítimo y bien administrado de sus socios, edificamos allí veintiuna casitas de tres piezas en dos pisos con cocina, baño, etc., y pequeños jardines en el frente y el fondo, se nos apareció el fisco de la provincia que no se mostró más generoso que el de la Nación, cobrándonos $ 314.00 de contribución, por lo que antes nos había cobrado simplemente $ 18.00".

"Pero lo más elocuente pasa en esta Capital Federal: un terreno comprado en la esquina de Martín García y Bolívar y por el que hubimos de pagar el primer año $ 90.00 de contribución territorial, inmediatamente después de haber edificado sobre él un gran inmueble, se pagó $ 840 de contribución. La diferencia es exactamente de $ 750; es decir un 830 %!"

Los hechos citados por el Dr. Repetto en su discurso hablan con una elocuencia abrumadora y hacen sentir con más fuerza la necesidad de una reforma radical de un sistema tributario irracional e injusto, que no sólo no estimula el progreso, sino que lo castiga con nuevos impuestos, haciéndose sentir estos sobre las clases pobres que pagan bajo forma de alquileres la contribución de una mejora que debería hallarse libre de gravámenes.

Como se ha podido ver por las construcciones hechas por "El Hogar Obrero", la iniciativa privada bajo la forma de asociaciones mutualistas, puede contribuir poderosamente a la solución de un problema grave como es el de la habitación obrera y no dudamos de que dentro de pocos años, con el concurso de la Municipalidad, Buenos Aires lo habrá resuelto definitivamente.

Me es grato saludar al señor Decano con mi mayor consideración.

LEOPOLDO CARLOS AGORIO.
Arquitecto

CONCURSO DEL EDIFICIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SANTA FE

EL FALLO DEFINITIVO

Publicamos a continuación el acta del fallo del jurado que ha decidido, en segundo grado, el concurso de planos del edificio destinado a la Universidad de Santa Fe, concurso que dió lugar a cierta *efervescencia* en las filas profesionales, según es sabido.

El fallo definitivo confirma el primer premio otorgado en la prueba anterior al Arquitecto Christophersen, a quien no es del caso felicitar, pues es el de decir que durante su larga y proficua carrera profesional "il en a vu bien d'autres".

He aquí el acta del Jurado:

Acta N.º 9. — En la Ciudad de Santa Fe a 16 de Septiembre de 1916, siendo las dos p. m. reunidos los miembros del jurado abajo firmados, después de haber estudiado detenidamente, en detalle y en general, cada uno de los dos proyectos presentados para la prueba final, comparados ambos, expuestos en síntesis las siguientes razones sobre las cuales existe unanimidad de opiniones: — Que el proyecto de los señores Virasoro y Corbellani es un proyecto muy bien presentado que hace honor a sus autores, pero que hay que lamentar que por las modificaciones que han introducido no han sabido mejorar su primitivo proyecto, resultando el último más deficiente, en sus partes fundamentales, que el primero; — Que comparándolo con el proyecto del señor Christophersen resulta éste superior, pues con las mejoras introducidas por el autor a su proyecto primitivo, el nuevo se distingue por su perfecta distribución, su buena composición, su arquitectura armoniosa, su construcción sencilla, racional y de fácil ejecución.

Por todo lo cual y dejando constancia de que al hacer el estudio de ambos proyectos el jurado encuentra que los dos superarán en su costo a la suma fijada en las bases del concurso, se resuelve:

1º. Acordar el primer premio al proyecto del Señor Alejandro Christophersen. 2º. Acordar el 2º. primer premio al proyecto de los Señores Alejandro Virasoro y Ferrucio Corbellani y 3º. Comunicar esta resolución al Consejo Superior de la Universidad y a los interesados. Con lo que terminó el acto, levantándose la sesión a las 7 p. m., firmando los Señores miembros del jurado por ante mí de que doy fe. — Firmados: Julio A. Busaniche, Joh J. Doyer, Juan C. Van Dosser, José Vicente Parpal, Manuel Argüelles. Ante mí: MOISÉS Y. SORIANO, *Secretario General*.

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

Extracto de las sesiones de la Comisión Directiva

Sesión de la Comisión Directiva, de Octubre 2 de 1916.
Presente:

Presidencia: Señor Carlos Morra.

(Orden de llegada)

Gelly Cantilo
Buschiazzo
Morra
Harper
Fitte
Durelli
Waldorp
Dr. Damianovich

El Señor Fitte dió cuenta de que había concurrido a una reunión de arquitectos recientemente egresados de la Facultad, donde se iba a resolver la fundación de una nueva Sociedad de Arquitectos. Explicó que de acuerdo con la misión que tenía a su cargo, trató de que previamente se realizara una entrevista de delegados de aquellos señores con otros de nuestra Sociedad, para que llegándose a un acuerdo sobre las aspiraciones generales, se evitaran los inconvenientes que acarreará al gremio, el funcionamiento de dos sociedades análogas. Pero, a pesar de su mejor buena voluntad — manifiesta el Señor Fitte — que ha tropezado con una intransigencia absoluta de parte de los dirigentes de aquel grupo, quienes dieron por último por constituída la nueva Sociedad. El Señor Waldorp informa que no habiendo tenido conocimiento de la reunión, no le fué posible acompañar al Señor Fitte, en la tarea que tenía a su cargo.

Se cambian ideas acerca del asunto expuesto por el Señor Fitte. El Señor Asesor Doctor Damianovich, pide la palabra y se extiende sobre el prestigio que goza la Sociedad Central de Arquitectos ante la justicia y el público en general, y termina expresando la seguridad de que ningún perjuicio podrá reportarle la creación de la nueva Sociedad, si se llevara a cabo. El Señor Presidente, y los Señores Waldorp, Buschiazzo y Fitte, exponen también sus ideas, que están de acuerdo con las del Doctor Damianovich. Por último se resuelve por unanimidad la celebración de una Asamblea extraordinaria, con la siguiente «Orden del día»: 1º. Supresión temporaria de la cuota de ingreso; 2º. Reducción de la cuota mensual; 3º. Nombramiento de socio honorario a favor del Arquitecto D. Cayetano Moretti; 4º. Elección de dos suplentes para la Comisión Directiva, por haber los suplentes Señores Durelli y Fitte sustituído a los titulares renunciantes Señores del Valle y Sackmann; 5º. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Se fija como fecha de primera citación el día 11 del actual, y en caso de no haber quórum, el 18 del mismo.

Por iniciativa del Señor Fitte, se resuelve gestionar de algunas casas comerciales e industriales de artículos técnicos de arquitectos, que concedan descuentos para las compras de los socios.

Se resuelve también la publicación de un resumen de los trabajos realizados por la Sociedad Central de Arquitectos, desde su fundación hasta la fecha.

Queda resuelto tratar de intervenir en la Confederación Pan-americana de Arquitectos, del Congreso de Wáshington.

Se cambian ideas acerca de los nombramientos de tasadores que hacen los Señores jueces civiles y comerciales, y de acuerdo con las ideas del Doctor Damianovich, se encarga al mismo la redacción de una nota, recomendando a los señores jueces la intervención de los Arquitectos en las tasaciones de edificios, por ser los únicos que poseen conocimientos técnicos para esos trabajos.

Asamblea Extraordinaria del 18 de Octubre de 1916.

Presidente: Señor Carlos Morra.

El día 18 de Octubre de 1916, siendo las 6 p. m., en el local de la Sociedad Central de Arquitectos, el Presidente de la misma Señor Carlos Morra, declaró constituída la Asamblea extraordinaria de socios, en presencia del Señor Inspector de Justicia Don Herminio J. Areco y de los catorce socios activos que a continuación se enumeran por orden de llegada:

Alberto Gelly Cantilo, Juan C. Buschiazzo, Raúl Togneri, Carlos Morra, Angel Silva (h.), Carlos Nordmann, Juan Waldorp (h.), Victorio M. Lavarello, Héctor Pourtalé, Raúl G. Pasman, Pedro Adamoli, Gino Aloisi, Luis E. Palau y Alberto Coni Molina.

El Señor Presidente deja constancia de que a la primera citación de esta asamblea, fijada para el 11 del actual, no concurrió el número de socios reglamentario, por lo cual se puede deliberar ahora válidamente con los 14 socios arriba expresados.

En seguida el mismo señor Presidente, expone el motivo principal de esta asamblea, que es el de facilitar la incorporación de nuevos elementos a la Sociedad; en la cual — sigue diciendo el Señor Morra — tienen cabida todos los que han adquirido el título profesional de arquitecto, o sea los diplomados argentinos egresados de la Facultad. Pide a la asamblea que apruebe con su voto las mociones propuestas sobre supresión de cuota de ingreso y reducción de cuota mensual, con lo que se dará la nota cálida de concordia y unión, que debe existir entre los que tienen un mismo título y ejercen igual profesión, y que por tanto deben tener iguales aspiraciones y perseguir ideales comunes. Explica en detalle las gestiones de conciliación que ha realizado la Comisión Directiva que preside, al tener conocimiento de que un núcleo de jóvenes arquitectos proyectaba la fundación de otra Sociedad análoga a la nuestra. Termina lamentando la ausencia, por enfermedad, del Vocal Señor Fitte, el cual ha realizado más de cerca esos trabajos, y podría informar al respecto con más amplitud.

Puesto en discusión el primer punto de la orden del día: «Supresión temporaria de la cuota de ingreso», hacen uso de la palabra los Señores Buschiazzo, Nordmann, Pasman y Silva; este último deja constancia de que hace 4 años presentó igual proyecto, que fué rechazado, y propone ahora que la supresión de la cuota de ingreso, sea votada por seis meses. Asi se hace; resultando aprobada la moción por unanimidad.

Pasando al segundo punto de la orden del día: «Reduc-

ción de la cuota mensual», el Vocal Señor Buschiazzo, dá los fundamentos de esta medida y termina haciendo moción para que esa rebaja sea a $ 5 mensuales para los socios activos actuales, a contar del 1º. de Enero de 1917, y para los nuevos socios, a contar desde la fecha. Aprobada la moción por el Señor Silva y otros, es votada, resultando afirmativa por unanimidad.

En seguida se entra a tratar el tercer punto de la orden del día: «Nombramiento de socio honorario a favor del Arquitecto Don Cayetano Moretti». Se lee una solicitud en ese sentido, firmada por los Señores Juan A. Buschiazzo, Juan C. Buschiazzo, Raúl E. Fitte, Luis A. Broggi, Gino Aloisi, Arturo Prins, Guillermo A. Harper, Pedro A. Adamoli, Juan Waldorp, Narciso del Valle (h.), Angel Silva y Américo Barassi. Después de un breve debate, en el que toman parte los señores Pasman, Palau, Aloisi y Buschiazzo, se pone el asunto a votación y resulta aprobado por mayoría.

Después de haberse aclarado que a los Señores Fitte y Durelli, corresponde de hecho el cargo de Vocal de la Comisión Directiva, se pone a votación el nombramiento de dos suplentes, en reemplazo de aquéllos, (cuarto asunto de la Orden del día). Designados escrutadores los Señores Pasman y Adamoli, proceden al escrutinio, que dá el resultado siguiente:

Sr. Angel Silva (h.)	9	votos
» Raúl E. Pasman	6	»
» V. M. Lavarello	3	»
» Alberto Coni Molina	3	»
» Raúl Togneri	2	»
» Héctor Pourtalé	2	»
» Andrés M. Velásquez	1	»
» Gino Aloisi	1	»
» Pedro A. Adamoli	1	»

El Señor Presidente proclama electos suplentes de la Comisión Directiva, para el ejercicio social 1916-17 a los Señores Angel Silva (h.) y Raúl E. Pasman. El Señor Silva expresa la dificultad de aceptar el cargo, por razones particulares; pero ante la insistencia de la asamblea, acepta el cargo, lo mismo que el Señor Pasman.

Como último asunto de la Orden del día, el Señor Presidente, con asentimiento general, designa a los Señores Pourtalé y Adamoli, para aprobar y firmar en representación de la asamblea el acta de la presente reunión.

Siendo las 7.30 p. m., el Señor Presidente dió por terminada la asamblea.

Sesión de la Comisión Directiva, de Noviembre 3 de 1916.
Presentes:

Presidencia: Señor Carlos Morra.

(Orden de llegada)
GELLY CANTILO
HARPER
MORRA
FITTE
PASMAN
SILVA

Se lee una propuesta que hace por escrito el Señor Adolfo Alexander, motivada por un pedido que le hicieran en nombre de la Sociedad, los Señores Waldorp y Fitte. En esa propuesta ofrece ocuparse de los trabajos de fotografía arquitectónica y copias de planos que le encarguen los socios de esta institución, con una rebaja de 10 a 15 por ciento sobre la tarifa corriente de cualquier casa del ramo; y haciendo este trabajo en el local de la Sociedad, a donde transportaría los artefactos necesarios, sin recargo alguno. Se cambian ideas al respecto, y se resuelve aceptar en principio la propuesta; haciendo saber al Señor Alexander que por ahora la Sociedad carece de local apropiado para que pueda hacer su instalación. Se resuelve también pedirle la remisión de una tarifa de su casa con las rebajas correspondientes a los socios, y comunicar después a éstos lo convenido con el Señor Alexander, para que puedan utilizar sus servicios los socios que lo deseen.

El Señor Secretario manifiesta que el Señor Cañero, establecido con librería artística, ha ofrecido verbalmente conceder una rebaja a los socios sobre las compras que le hicieran. Se resuelve pedir al Señor Cañero que concrete su ofrecimiento por escrito.

Se lee una nota del Centro Estudiantes de Arquitectura, haciendo saber que se ha declarado desierto el premio que la Sociedad había acordado para el Primer Salón Anual que organizó dicho Centro.

El Señor Fitte comunica a la Comisión Directiva, la actitud adoptada por el Centro Estudiantes de Arquitectura, con motivo de un suelto aparecido en «La Razón» del 24 de Octubre ppdo., en el cual bajo el título de «Adefesio arquitectónico» se atribuía a arquitectos, una obra que ha sido proyectada por un ingeniero. Se lee una copia de la carta dirigida al citado diario por el Presidente del Centro, y después de una deliberación en la que intervinieron todos los presentes, queda resuelto dirigir una nota al Centro de Estudiantes de Arquitectura, felicitando a su Comisión Directiva, por su actitud de defensa a los prestigios de la profesión, y expresando a la vez el sentimiento de no haber conocido a tiempo la cuestión para hacer intervenir a la Sociedad en igual sentido.

Se lee una carta del Arquitecto Señor Bauerle, de Bahía Blanca, solicitando algunos ejemplares del Arancel vigente, y comunicando a la vez unos datos de interés para el Arquitecto Señor Julio Molina Vedia. Se resuelve hacer saber al Señor Bauerle, que el Arancel es para uso exclusivo de los socios, como reza en el mismo; invitarlo a ingresar a la Sociedad y comunicarle a la vez que no siendo socio de la institución el Señor Molina y Vedia, se sirva hacerle la comunicación aludida a su dirección particular, que se le remitirá.

El Señor Gelly Cantilo, informa acerca de sus gestiones para la presentación de las notas a la Facultad, sobre nuevo plan de estudios y representación proporcional de los Arquitectos en el Consejo Directivo. Explica la conveniencia de postegar por ahora la presentación de tales notas de acuerdo con informaciones que ha recogido personalmente del Señor Esteves y de personas autorizadas de la misma Facultad. Así queda resuelto provisionalmente.

El Presidente Señor Morra comunica a la Comisión que ha sido llamado a la Intendencia Municipal para cambiar ideas sobre la nota que presentó la Sociedad, pidiendo la modificación del Reglamento Municipal de Construcciones; habiendo convenido en que se presentará dentro de breves días con el Asesor Letrado de la Sociedad, para discutir ampliamente el asunto.

Por moción del Señor Silva, se resuelve, incluir en las citaciones de la Comisión Directiva, los asuntos que constituyan la orden del día de cada sesión.